

Tunja, 06 de Marzo de 2025

Señores  
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL  
BOGOTA

REF: ACLARACION ADICION CONTRATO No 9182-2024

Por medio de la presente nos permitimos informar que las modificaciones realizadas el día 04 de Marzo del presente año se encuentran bien expedidas con respecto a los lineamientos contenidos en el adicional con respecto al valor y vigencias, cabe anotar que el valor del contrato principal era por \$ 247.250.599 de pesos, se incluye el valor de la modificación No 2 que es por \$ 100.000.000 de pesos quedando un valor total del contrato en \$ 347.250.599 pesos, de este valor se toma los cálculos de los montos asegurados según los porcentajes que venían en el contrato principal.

Con respecto al amparo de responsabilidad civil se aclara que en la clausula decima del contrato principal nos informan sobre la expedición de dicha póliza así B. ANEXO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL Así mismo, deberá constituir, como un amparo autónomo, una GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL por 200 SMMLV, al momento de la expedición de la póliza, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y su vigencia se extenderá durante el periodo de ejecución del contrato.

En la modificación anexo 2 se aclaro la vigencia y se ajusto a salarios minimos año 2025 por ese motivo los 200 SMMLV corresponden a \$ 284.700.000

Sin otro particular

Cordialmente,

Ma. EUGENIA SIERRA C. & Cía Ltda.  
ASESORES DE SEGUROS  
CALLE 20 No. 10-36 Of. 207  
TEL. 7426537 - 7430725 TUNJA  
CEL. 315 2622649 - 315 3102533  
MARIA EUGENIA SIERRA C. Y CIA LTDA

Asesores de Seguros